

OFERTA DE CURSO

Carrera de Especialización en Derecho Penal

Período lectivo: 2007

Cuatrimestre: primero.

Carga Horaria: 20 horas cátedra. A partir del miércoles 4 de abril de 2007 de 17 a 19 hs.

Nombre del Curso: DERECHO DE LA EJECUCION PENAL

Profesor: Sergio Delgado.

Categoría docente: Profesor Adjunto Regular.

Objetivos: profundizar los conocimientos teóricos e investigar el funcionamiento comparado del sistema de ejecución penal en la jurisdicción federal y en algunas jurisdicciones locales.

Contenidos:

PROGRAMA:

1ra. Clase: Sentido de la ejecución de las penas privativas de la libertad. Fin y justificación de la Pena. Teorías absolutas. Teorías relativas: prevención general, prevención especial. Teorías mixtas, eclécticas o de la Unión. Abolicionismo. Teoría agnóstica de la pena. Derecho penal del enemigo y ejecución penal. Naturaleza del derecho de la Ejecución Penal. Competencias constitucionales. Las normas sustantivas de ejecución penal. ¿Una legislación delegada o un estándar mínimo superable por las normas locales?

2da. Clase: Antecedentes normativos. Derecho colonial. Ley Casares de 1877. Proyecto Tejedor. Código Penal de 1886. Normas de Ejecución Penal en el Código Penal de 1921. La ley 11.833. Su tardía reglamentación. El Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires (ley 5618). Sus reformas. La legislación federal de ejecución penal y las normas complementarias del Código Penal. Decreto-Ley 412/58. La ley 24.660. La judicialización imposible. Otras normas provinciales. La reforma Constitucional de 1994. Sus implicancias en materia de ejecución penal.

3ra. Clase: Principios básicos de la ejecución penal: finalidad, competencia judicial, inmediación, lineamientos generales del tratamiento, normas de trato y aplicación de la ley 24.660 a procesados, excepción. Progresividad. Flexibilidad del tratamiento individual. Resolución de casos.

4ta. Clase: Entrega del primer T.P. Investigación jurisprudencial sobre reincidencia y reiterancia (aplicación efectiva de los plenarios del 23-3-4 y del 5-10-6 de la Cámara de Casación Penal bonaerense). Norma y realidad: el estado de las prisiones. Informes del Procurador Penitenciario, y de otros Ombudsman. Informes periódicos del Estado argentino. Observaciones de los organismos internacionales. Casos de violación a los derechos humanos en los que el Estado

argentino ha sido encontrado responsable por los organismos internacionales y regionales. Taller de resolución de un caso. Excursus I: La educación en las Prisiones. Excursus II: El trabajo carcelario.

5ta. Clase: Presos sin condena y tratamiento penitenciario. El problema del cómputo de la prisión preventiva. Plenarios n° 3 Molina, Roberto Carlos y n° 12 Clavijo Farías, Matías René de la CNCP. Otras soluciones jurisprudenciales. Cómputo de la pena de reclusión. Casos Méndez, Nancy Noemí fallo de la CSJN del 22-2-5 , Puccio, Arquímedes Rafael, causa 6625 de la Sala I de la CNCP resuelta el 28-3-6.

6ta. Clase: Particularidades de los aspectos administrativos del derecho de ejecución penal. La “militarización”. De la ley 11.833 a la actual “ley orgánica del Servicio Penitenciario Federal”. Las fuerzas de seguridad administradoras de medidas cautelares y penas privativas de la libertad. Las décadas de anomia. La tardía reglamentación. Vicios y virtudes. La vía recursiva administrativa.

7ma. Clase: Procedimiento de ejecución penal. El fuero de ejecución penal federal. Su creación. Problemas normativos y carencias. El empeoramiento efectivo del contralor jurisdiccional. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Nacional de Casación Penal y de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal relativa a la vía recursiva existente. Otros fallos jurisprudenciales de interés.

8va. Clase: Reinserción social. Liberaciones temporarias, periódicas y anticipadas, como formas de atenuar los efectos negativos de los encierros prolongados. Sustitución de la pena privativa de la libertad. Libertad condicional y asistida. Reincidencia. Reclusión por tiempo indeterminado. Grave riesgo y peligrosidad. Fallos de la CSJN del 7-12-5 en Maldonado, Daniel Enrique y otro y del 5-9-6 en Gramajo, Marcelo Eduardo. Medidas de seguridad. Finalidad y limitación. La relación entre la pena y las medidas de seguridad. Modalidades de cumplimiento. Cesación.

9na. Clase: Procedimiento disciplinario. Contralor jurisdiccional. Régimen nacional y disposiciones provinciales. Resolución de casos.

10ma. Clase: La múltiple intervención jurisdiccional. Ejecución simultánea de condenas y de penas privativas de la libertad y medidas cautelares. Soluciones normativas y jurisprudenciales. Normas de registro de los antecedentes criminales. La cuestión de la certificación de los antecedentes penales. Casos prácticos. Evaluación final.

Plan y modalidades de trabajo:

Clases magistrales, trabajo práctico de investigación obligatorio y evaluación final escrita u oral.

Bibliografía sugerida:

LUIGI FERRAJOLI, DIRITTO E RAGIONE, traducción de AA. VV., pág. 385 y siguientes, Ed. Trotta S.A., 2da. edición, Madrid, 1997; Lecciones y Ensayos nro. 66, Año 1996, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires;

JUAN C. GARCIA BASALO, El régimen penitenciario argentino, Ed. Librería del Jurista, Buenos Aires, 1975;

RICARDO NUÑEZ, Tratado de Derecho Penal, T. II párrafo XII; Ed. Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, Argentina, 2da. reimpresión de la 2da. edición, 1988.

IÑAKI RIVERA BEIRAS, La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos, Parte 0 y I Parte especialmente, 1ra. edición, Ed. J.M. Bosch, Barcelona, 1997, del mismo autor y de MARCOS GABRIEL SALT, Los derechos fundamentales de los reclusos, España y Argentina, Ed. del Puerto SRL, Buenos Aires, 1999;

RAUL EUGENIO ZAFFARONI, Tratado de Derecho Penal T. I, capítulo III, Ed. Ediar S.A., 1980, Buenos Aires; En Busca de las Penas Perdidas, Ed. Ediar S.A., 1993, Buenos Aires; “Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales” en El Derecho Penal Hoy, Homenaje al Prof. David Baigún, Editores del Puerto SRL, Buenos Aires, 1995; del mismo autor y de ALEJANDRO ALAGIA y ALEJANDRO SLOKAR, Derecho Penal, Parte General, pág. 163 y siguientes, Ed. Ediar S.A., Buenos Aires, 2000; del mismo autor y de AA. VV. El preso sin condena en América Latina y el Caribe, especialmente pág. y siguientes, editado por el ILANUD, San José de Costa Rica, 1983;

JOSÉ DANIEL CESANO, Estudios de Derecho Penitenciario, Ediar, 2003, Buenos Aires; del mismo autor Un Estudio Sobre las Sanciones Disciplinarias Penitenciarias, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2002.

REINHART MAURACH – HEINZ ZIPF, Derecho penal. Parte general 1, Traducción de la 7ª edición alemana por Jorge Bofill Genzsch y Enrique Aimone Gibson. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1994, pág. 84 y siguientes.

Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis Argentina S.A., Sección de Ejecución Penal (AA VV), Buenos Aires, agosto-diciembre de 2005 y enero-marzo 2006.

Condiciones de Regularidad:

El cronograma, bibliografía y demás material estará disponible desde la primera clase, en la que se delimitará el tema de la investigación obligatoria. Se promediará la calificación del trabajo práctico con la calificación de la evaluación final escrita u oral.

TE/ FAX: 4856-1070 o 4383-2781 o 1541683018.

E-mail: profesorsergiodelgado@yahoo.com.ar

Sergio Delgado